



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.241/L.43
23 de septiembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN ENCARGADO
DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LUCHA
CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS
POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN
PARTICULAR EN ÁFRICA

Continuación del décimo período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de agosto de 1997
Tema 2 del programa

PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Proyecto de decisión presentado por la República Unida de Tanzania*

Designación de una secretaría permanente y disposiciones para
su funcionamiento: colaboración con otras convenciones

La Conferencia de las Partes,

Recordando el "Plan para la ulterior ejecución del Programa 21" aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, que entre otras cosas recomienda que las conferencias de las Partes en las convenciones firmadas en la Conferencia de Río o como consecuencia de ésta, así como en otras convenciones y acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible, cooperen para estudiar medios de colaborar en su labor encaminada a promover la aplicación efectiva de las convenciones,

Recordando asimismo que la Asamblea acoge con interés y apoya plenamente los esfuerzos de las secretarías de las convenciones, en respuesta a las peticiones de las conferencias de sus Partes respectivas, por estudiar,

* En nombre de los Estados miembros del Comité Intergubernamental de Negociación que son miembros del Grupo de los 77 y China.

cuando corresponda, métodos de enlace apropiados en Ginebra y/o Nueva York para fortalecer los vínculos con las delegaciones y las organizaciones en estos centros de las Naciones Unidas,

1. Toma nota de las recomendaciones mencionadas del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

2. Pide al jefe de la secretaría provisional que haga todo lo posible por intensificar la colaboración con otras convenciones pertinentes y, en particular, con la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención Ramsar relativa a los humedales y otras convenciones relacionadas con el desarrollo sostenible;

3. Pide también al jefe de la secretaría provisional que le informe en su próximo período de sesiones del cumplimiento de la presente decisión.
